



Ensayo;

Nombre del Alumno: Monika Lizbeth Cruz Hernández

Nombre del tema: Medios Alternos De Solución De Controversias Y División De Poderes.

Parcial:4

Nombre de la Materia: Teoría General Del Proceso.

Nombre del profesor: Lic. Laura Lopez Lopez.

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre:3ero

Fecha: 31 de Mayo del 2025, Pichucalco, Chiapas.

Introducción;

En la vida diaria, los problemas y desacuerdos son tan comunes como respirar, ya sea en la escuela, en la familia, con amigos o incluso en el trabajo, los conflictos aparecen cuando menos lo esperamos. Tradicionalmente, cuando alguien no se pone de acuerdo con otra persona, lo primero que se piensa es en “ir a juicio” o “llevarlo a los tribunales”, pero gracias que estamos estudiando sabemos que existen maneras mucho más rápidas, baratas y menos estresantes de resolver los problemas. A estos métodos se les llama medios alternos de solución de controversias y hoy son una herramienta clave para evitar dramas legales innecesarios, buscar acuerdos donde todos ganan, son mecanismos eficaces, flexibles y colaborativos que permiten resolver disputas fuera del ámbito judicial, promoviendo el diálogo, la cooperación y la satisfacción mutua que a continuación dare más énfasis en este tema. Pero no solo de eso hablare si no también de la “división de poderes” siempre nos preguntamos por qué en los países democráticos no existe una sola persona que mande en todo, la respuesta está en un principio llamado “división de poderes”. Aunque suene a algo súper formal y lejano la verdad es que la división de poderes es clave para que tengamos gobiernos justos y para que nadie se pase de listo con el poder. Como jóvenes, vivimos en un mundo donde exigimos transparencia, participación, equilibrio y la división de poderes es la base para que todo eso funcione. En este ensayo quiero compartir, desde mi perspectiva sobre los medios alternos de solución de controversias y división de poderes

Como lo mencioné anteriormente los medios alternos de solución de controversias son como atajos para resolver pleitos sin tener que pasar años en un juzgado, básicamente permiten que las personas se sientan a platicar, negocien y lleguen a un acuerdo, a veces con ayuda de alguien neutral que los oriente sin que un juez tenga que decidir por ellos. (Estos medios alternativos consisten en diversos procedimientos mediante los cuales las personas puedan resolver sus controversias sin necesidad de una intervención jurisdiccional y consisten en la mediación, conciliación y el arbitraje) antología de teoría general del proceso pag.34; Cada uno tiene sus propias características, pero todos comparten el objetivo de ayudar a las personas a encontrar soluciones satisfactorias, rápidas y menos costosas que un juicio, como la mediación este es un proceso en el que una persona neutral, llamada mediadora, ayuda a las partes a comunicarse mejor y a encontrar una solución que ambas consideren justas, he visto cómo la mediación puede transformar conflictos aparentemente imposibles en acuerdos duraderos. Por ejemplo, en mi comunidad, la mediación ha sido clave para resolver disputas vecinales sin que nadie salga lastimado o resentido, incluso matrimonios que terminan solucionando su dilema sin necesidad de entrar tal cual a un juicio ese es el trabajo de el mediador no impone una solución, sino que facilita el diálogo y ayuda a que las personas se escuchen de verdad, algo que muchas veces nos falta en la vida diaria, (Es por ello que el resultado de la conciliación depende de la voluntad de las partes, que son finalmente las únicas que pueden aceptar o rechazar el resultado) antología de teoría general del proceso pag.37; la conciliación es similar a la mediación, pero aquí la persona conciliadora puede proponer alternativas concretas para resolver el conflicto. Esto puede ser de gran ayuda cuando las partes están muy distanciadas y no logran encontrar opciones por sí mismas. la conciliación es útil en situaciones laborales, donde a veces es difícil que empleadas y empleadores lleguen a acuerdos por su cuenta. mi experiencia, este método es útil cuando las partes no logran ponerse de acuerdo por sí solas o cuando el conflicto genera mucha tensión emocional. En mi caso tuvimos un desacuerdo en queríamos un color para nuestra clausura otras querían otro entonces nuestra asesora nos propuso una solución que no habíamos considerado gracias a esa intervención de

un conciliador pudimos solucionarlo sin llegar a medidas extremas este sería un ejemplo mas coloquial. En el caso del arbitraje, fundamental en el ámbito profesional y empresarial, permite que las partes sometan su conflicto a una persona o un panel de expertos, cuya decisión es obligatoria este método es más formal, pero sigue siendo más ágil y flexible que un juicio. (En esta especie el tercero al que se denomina árbitro no se limita a proponer la solución a las partes, sino que va a disponer dicha solución a través de una resolución obligatoria para las partes, a la que se conoce como laudo) antología de teoría general del proceso pag.38; No obstante, también presentan algunos inconvenientes. Por ejemplo, requieren la disposición y buena fe de las partes para participar y cumplir los acuerdos y en algunos casos los resultados no tienen el mismo valor de precedente ni la fuerza pública de una sentencia judicial. Sin embargo, también reconozco que medios alternos de solución de controversias presentan ciertos retos no siempre es fácil sentarse a dialogar, sobre todo cuando hay emociones intensas o cuando existe una relación de poder desigual en estos casos, es fundamental que quienes facilitan estos procesos estén capacitadas en perspectiva de género y derechos humanos, para garantizar que los acuerdos sean justos y no perpetúen situaciones de discriminación o violencia, y sobre todo como lo mencionaba anteriormente son medios por lo cuales te puede ahorrar demasiado tiempo y dinero, también estaba pensando que estos medios de control sirve cuando no quieres que muchas personas se enteren del conflicto ya sea por ética social o tienes algún tipo de influencia en la sociedad y no quieres que se enteren del conflicto y que se llegue a un acuerdo con la víctima o el quejoso. Asi mismo la división de poderes es importante y esencial para evitar la concentración del poder y prevenir abusos cada poder tiene autonomía y funciones específicas, pero también se vigilan entre sí mediante mecanismos de control y equilibrio, este sistema de “pesos y contrapesos” fortalece la democracia y garantiza que el gobierno actúe conforme a la ley y en beneficio de la sociedad para el entendimiento del todo la división de poderes es una idea que viene desde hace siglos, pero sigue siendo súper actual básicamente, consiste en que el poder del Estado no se concentra en una sola persona o grupo, sino que se reparte en tres grandes ramas, el poder legislativo, el ejecutivo y el

judicial cada uno tiene funciones bien definidas y lo más importante son independientes entre sí esta independencia permite que se vigilen y se controlen mutuamente, evitando abusos y garantizando que los derechos de las personas estén protegidos, como lo mencione anteriormente el poder ejecutivo es el encargado de hacer y modificar las leyes representa la voz del pueblo porque sus integrantes son elegidos por la ciudadanía por ejemplo en México es el Congreso de la Unión, formado por la Cámara de Diputados y el Senado aquí es donde se debaten y deciden temas que afectan directamente a la sociedad, como educación, salud o seguridad, lo que es parte del poder Ejecutivo se encarga de gobernar y de que las leyes se cumplan. Lo representa el presidente, o sea es el gobernador de la república mexicana en general este poder toma decisiones que afectan el día a día de todos, como la economía, la seguridad y las políticas públicas, lo que es el poder judicial es el que administra la justicia su función es interpretar las leyes, resolver conflictos y asegurarse de que nadie esté por encima de la ley, ni siquiera el presidente o los legisladores ejemplo de ello , podría ser los Juzgados de Distritos y la Suprema Corte De La Nación, Lo se me hace mas interesante es que estos tres poderes no pueden hacer lo que quieran me refiero a que cada uno tiene límites y mecanismos para vigilarse entre sí. Por ejemplo, si el presidente quiere hacer algo que va contra la Constitución, la Suprema Corte puede frenarlo o si el Congreso aprueba una ley injusta, los jueces pueden declararla inválida así, se crea un sistema de “pesos y contrapesos” que, aunque no es perfecto, ayuda a que el poder no se descontrole, como jóvenes nos toca vivir en una época donde la información vuela y donde todos queremos participar y ser escuchados por eso, la división de poderes sigue siendo tan relevante garantiza que haya transparencia, que los gobernantes rindan cuentas y que nadie tenga el control absoluto además, nos da la oportunidad de exigir que se respeten nuestros derechos, de protestar cuando algo no nos parece y de participar activamente en la vida pública, sin embargo, también hay corrupción a veces los poderes no son tan independientes como deberían y se presionan entre sí, donde el presidente quiere controlar a los jueces o donde los legisladores solo aprueban lo que el gobierno les dice.

Conclusión

los medios alternos de solución de controversias son mucho más que herramientas jurídicas, son una forma de vida y una apuesta por una sociedad más justa, equitativa y pacífica como mujer universitaria, he aprendido que los conflictos no tienen que ser motivo de ruptura o de sufrimiento, sino oportunidades para crecer, aprender y fortalecer nuestras relaciones. Los medios alternos de solución de controversias nos ofrecen la posibilidad de resolver nuestras diferencias de manera dialogada, empática, creativa, que nos ayuda a nosotros como abogados llegar a acuerdos que beneficien a nuestros clientes que por ende nos beneficia para la conclusión rápida del conflicto y sin tanto gasto de tiempo y dinero, Por eso, considero fundamental que desde la universidad se promueva el conocimiento y el uso de estos mecanismos, y que se garantice su accesibilidad para todas las personas en el caso de la división de poderes no es solo una teoría vieja que se estudia en la escuela es el corazón de cualquier democracia real gracias a ella, se evitan los abuso se protege la libertad y se garantiza que todos tengamos voz y voto en las decisiones importantes como jóvenes, debemos valorar y defender este principio, porque es lo que permite que vivamos en sociedades más justas y libres, por eso no solo hay que conocerla, sino también exigir que se respete y se fortalezca, para que el gobierno trabaje realmente para todos y no solo para unos cuantos.